



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE COQUIMBO
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
CSM/IDQ/CMMI

RESOLUCIÓN N°: 150/2012

ANT : MEMORÁNDUM N°609

MAT. : : INFORMA PAGO DE FACTURA QUE INDICA

La Serena, 25/10/2012

VISTOS

1. Resolución N° 225 de la Dirección Ejecutiva de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura pública de Mandato Especial con fecha 12 de Mayo de 2010, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución N° 307, de la Dirección Ejecutiva, de fecha 6 de Julio de 2010, reducida a escritura pública de mandato especial con fecha 28 de Julio de 2010, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario de Santiago, Constitución Política del Estado artículo 8°, inciso 2 "Son públicos los actos y Resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen...", principios consagrados en la Ley N° 20.285, sobre la Transparencia de la función pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado, en especial la apertura o transparencia.

CONSIDERANDO

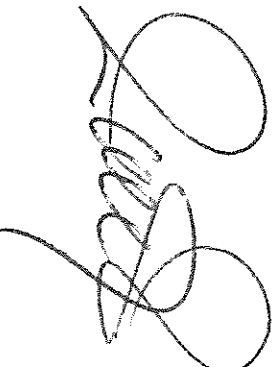
1. **PRIMERO:** Que, La Corporación Nacional Forestal, Región de Coquimbo, tiene el programa de Arborización Urbana.
SEGUNDO: Que, el Programa de Arborización Urbana, desarrollo una Jornada de capacitación para los guardas parques, en el marco de las acciones destinadas a reconocer los desafíos y logros alcanzados para el año 2012, por el programa.
TERCERO: Que, mediante Memorándum N° 609-2012, el Jefe Provincial de Choapa, extiende la invitación para efectuar la capacitación a los funcionarios de CONAF- COQUIMBO, en la Reserva Nacional Las Chinchillas.
CUARTO: Que, esta actividad se desarrollo en día 1 de Octubre del presente año.
QUINTO: Que, la Reserva Nacional de Las Chinchillas, no posee habilitado un casino, para atender a los funcionarios y guarda parques de la Región, Por tal motivo, se tuvo que contratar los servicios de alimentación.
SEXTO: Que, los servicios de alimentación fueron entregados por Cecilia Jeannette Garmendia, Rut N° 10.121.999-2, domiciliada en Carrera Pinto N°361, comuna y ciudad de Illapel, por un monto de \$1.603.350.- IVA incluido, de acuerdo a factura N°0009, de fecha 2 de Octubre del presente año.
OCTAVO: Que, en estas circunstancias y atendidos los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes.

RESUELVO

1. **PRIMERO:** INFORMESE, pago de factura N° 0009, a nombre de Cecilia Jeannette Garmendia, por servicios de alimentación, Rut N° 10.121.999-2, por un monto de \$1.603.350.- incluido IVA, por los servicios prestados, de acuerdo a detalle de factura.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Chile Transparente, dando con ello cumplimiento al principio de transparencia de todos los actos administrativos consagrados en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



Eduardo Rodríguez Ramírez
Director Regional

Dirección Regional Coquimbo

Distribución:

- Claudio Ortiz Veliz-Encargado Central de Compras Sección Administración Or.IV
- Carolina Mundaca Munizaga-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV
- Juan Iván Díaz Quinteros-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.IV
- Cinthia Segovia Molina-Abogada Unidad Jurídica Or.IV
- Sergio Eduardo Urrutia Nuñez-Encargado Programa de Finanzas y Administración Provincial Unidad de Finanzas y Administración Op. Choapa